



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29 MAYO 2026	Hs: 12:18
Numero: 482	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	CAMPOS Fabiana Elizabeth
Recibido:	Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia	

Nota N° 154/2026
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 29 de mayo de 2026

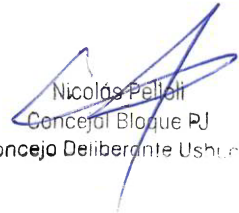
Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Ordenanza para establecer la periodicidad anual de la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) de los vehículos afectados al servicio especial de transporte de pasajeros, en la modalidad Punto a Punto.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



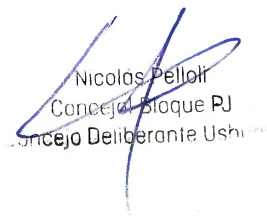
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

En nuestra ciudad tenemos distintos servicios de transporte público de pasajeros, regulados cada uno por su normativa específica. En ese contexto, muchos de los vehículos habilitados en su régimen establecen que la realización de la Revisión Técnica Obligatoria es de carácter anual, esto en base a criterios razonables de seguridad de los y las pasajeros y pasajeros, de los y las conductores y conductoras, así como también del público en general como transeúntes y otros vehículos que circulan por la ciudad.

Bajo ese pretexto, consideramos válido y totalmente acertado adecuar la Ordenanza Municipal N° 5252 referente al servicio de transporte Punto a Punto, de forma tal que su habilitación y renovación de la misma deba ser realizada con una RTO anual, que sirva para proteger a los y las vecinos y vecinas, así como también a equiparar los distintos servicios en los requisitos exigidos para la explotación de los servicios.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Modificar el inciso i) del Artículo 13 de la Ordenanza Municipal N°5252, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"i) Revisión Técnica Obligatoria (RTO) vigente como transporte especial. La RTO debe ser realizada anualmente para la habilitación y/o renovación de la misma."

ARTÍCULO 2°.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia